



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, setiembre 11 de 2019.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo **aprobó por unanimidad en la Décimo Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 10 de setiembre del corriente, al considerar el Expte. D-96-19 D.E. EX2019-0080208-PER-MEI#SGO** – Solicita derogación parcial Art. 77 BIS Ordenanza Impositiva.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º.- Derogar en el Artículo 77º bis de la Ordenanza Impositiva 2019
----- el siguiente párrafo:

“y el importe en concepto de Fondo de Infraestructura, Obras, Equipamiento, Mantenimiento y Reparaciones de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios”.-

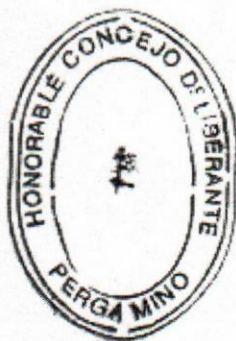
ARTICULO 2º.- Regístrese, Publíquese y dé al Boletín Oficial.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 9148/19.-

DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO



ARTURO TERRILE
VICEPRESIDENTE PRIMERO
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA